



Resolución No. 265-AD-76

Lima, 11 de Mayo de 1976

Visto el Informe N°045-INSP-INRED-76 sobre aprobación del Programa de -
Actividades del Deporte Profesional que corresponde a la Asociación De-
portiva Profesional "Sporting Cristal";

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Actividades del Deporte Profesional de la Asociación
Deportiva Profesional "Sporting Cristal", comprende los gastos que deman-
dan su participación en el Campeonato Descentralizado del Fútbol Profe-
sional 1976 por un promedio mensual de S/. 894,000.00;

Que la suma fijada en el referido Programa de Actividades se considera
ajustada a los gastos presupuestales correspondientes;

Que provisionalmente la Inspectoría del INRED tiene a su cargo la función
de controlar y fiscalizar lo concerniente a la ejecución del Programa de
Actividades de Asociaciones Deportivas Profesionales;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con
el Art. 3° del D.L. 21242 y Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el adjunto Programa de Actividades del Deporte -
Profesional de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting
Cristal" y cuya financiación representa gastos de OCHOCIENTOS NOVENTICUATRO
MIL SOLES ORO (S/. 894,000.00) en favor de las actividades del deporte pro-
fesional.

Artículo 2°.- La aprobación a que se contrae el artículo anterior se otor-
ga para efectos de lo dispuesto en el Art. 3° y anexos del
D.L. 21242, por consiguiente dicha aprobación debe surtir sus efectos a
partir del día siguiente de la publicación de la indicada disposición legal.

...//



Resolución No. 265-AD-76

Lima, 11 de Mayo de 1976

- 2 -

Artículo 3°.- La Inspectoría realizará el control correspondiente a la ejecución de los gastos presupuestales para el referido Programa de Actividades y de los gastos que se realizan en favor de las actividades del Deporte Profesional.

Regístrese y comuníquese.

OAJ
TVM/eca.
Exp. N° 1860



INRED

4789
17 MAY 1976

No. 274/76 JEF

Fecha 4/5/76

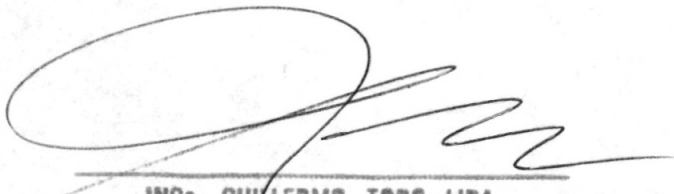
MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

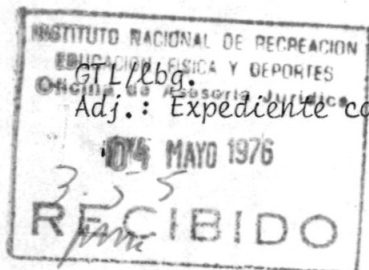
De: JEFE DEL INRED
A: JEFE DE ASESORIA JURIDICA
Asunto: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DEPORTE PROFESIONAL
Referencia: ASOCIACION DEPORTIVA PROFESIONAL SPORTING CRISTAL

Se adjunta al presente la Hoja Informativa No. 045 de Inspectoría sobre el asunto en referencia y solicitada con su Memorandum No. 390-OAJ-76.

Atentamente,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



Adj.: Expediente completo.

FIRMA

INRED

4789
17 MAY 1976

No. 103-INSP-76.-

Fecha 30-04-76.-

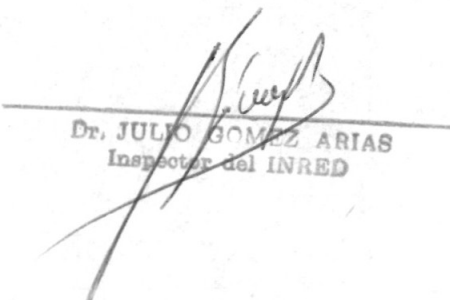
MEMORANDUM

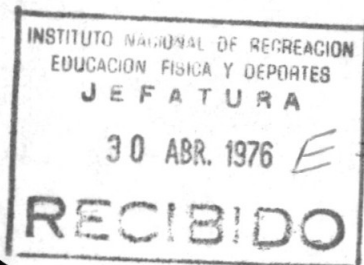
CORRESPONDENCIA INTERNA

De: AL : JEFE DEL INRED
A: DEL : INSPECTOR GENERAL
Asunto: Remite H. Informativa N° 045-INSP-76.-
Referencia:

Tengo el honor de dirigirme a -
usted para remitir la Hoja Informativa
elaborada por la Supervisión RED de esta
Oficina de Inspectoría.

Atentamente,


Dr. JULIO GOMEZ ARIAS
Inspector del INRED



FIRMA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4789
17 MAY 1976

265

HOJA INFORMATIVA N° 045-INSP-INRED-76.-

AL : JEFE DEL INRED
DEL : INSPECTOR GENERAL
ASUNTO : Programa de Actividades del Deporte Profesional
A.D.P. "Sporting Cristal".
FECHA : Abril, 20 de 1976

Tengo el honor de dirigirme a usted, para informarle
lo que sigue :

1. ANTECEDENTES

La Asociación Civil "Cristal" ha presentado la solicitud registrada en el INRED bajo el N° 1860 del 2.3.1976, para que se --
apruebe el Programa de Actividades del Deporte Profesional, a --
fin de estar en condiciones de suscribir Contratos de Propaganda
y percibir donaciones.

Para tal efecto, Inspectoría ha efectuado una Supervisión en el
local de la referida Asociación, cuyos resultados son los siguientes :

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

2.1 El Programa de Actividades de Fútbol Profesional de Enero
a Diciembre de 1976 asciende a S/.894,000.00 desagregado
como sigue :

- Sueldo de Jugadores y Dirección Técnica ...	S/. 545,000
- Departamento Médico, medicinas y gastos ...	95,000
de concentración	
- Gastos de viaje ...	20,000
- Uniformes y útiles deportivos ...	10,000
- Gastos de representación ...	24,000
- Telf. Franq. Cables ...	5,000
- Benef. Sociales y Seg.Social 27% ...	146,000
- Pensión Personal Residente ...	6,000
- Mantenimiento y Conservación del local ...	43,000

Total ... 894,000



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Pág. 2

2.2 Se ha efectuado una revisión de cada uno de los rubros anotados, cuyo resultado es el siguiente :

- Sueldo de jugadores y Dirección Técnica

La Asociación Deportiva Sporting Cristal, mantiene un plantel de 38 jugadores profesionales cuyos sueldos oscilan entre -- S/.3,000 a S/.30,000 soles como máximo permitiendo acumular un egreso de S/.480,000 mensuales

- El plantel de Dirección Técnica, comprende 5 personas :

2 Entrenadores, Prof. de Ed. Física, Kineseologo, pedicurista. El Entrenador Sr. Eloy Campos cobró el haber de ----- S/.30,000 hasta Enero, a partir de febrero el Sr. Juan -- Honores se hace cargo del equipo profesional con el sueldo de S/.25,000 mensuales.

El monto mensual del rubro Dirección Técnica asciende a ---- S/.61,332 para el mes de enero y S/.53,000 de febrero a diciembre de 1976. Existiendo una diferencia menor en relación a lo presupuestado por la Asociación Civil Cristal.

- Departamento Médico y Medicinas

Con relación a este rubro, existen 3 médicos que cobran un promedio mensual de S/.3,000, más premios por partido ganado o empatado.

Se ha verificado en la rendición de cuentas del año 1975 que los gastos de atención médica en la Clínica Javier Prado, más los gastos en medicinas, en diferentes farmacias, tenían un promedio de S/.50,000 mensual.

- Gastos de Concentración

Se refiere a los gastos requeridos para atender la concentración del plantel de jugadores, uno o dos días antes de cada compromiso. El gasto promedio Semanal por este concepto asciende a S/.10,000, de tal manera que el promedio mensual supera a los S/.30,000 programados.

- Gastos de Viaje

La Asociación Nacional de Fútbol autoriza una delegación de -- 18 personas como máximo por cada club para los viajes a --



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Pág. 3

Provincias durante los Campeonatos oficiales. Sin embargo por acuerdo de la Directiva del Cristal, la delegación de su club está integrada por 21 personas cubriendo los gastos de pasajes y viáticos de las 3 personas restantes.

Al respecto, se ha presupuestado un gasto de S/.20,000 mensuales. Sin embargo, efectuada la revisión de cuentas del -- año 1975 por este concepto, encontramos que el promedio de gastos de 3 personas al lugar más cercano, asciende a ----- S/.7,000 en el caso del viaje a Huancayo, a Puno S/.18,000 (la duración de los viajes es de más o menos 3 días).

- Uniformes y Utiles Deportivos

Comprende la compra de uniformes, ropa de entrenamiento, etc. Se ha determinado que cada jugador trimestralmente acaba un juego de ropa deportiva (zapatillas, zapatos de Fútbol, medias, pantalones cortos, 3 camisetas).

Los gastos presupuestados para uniformes y útiles deportivos asciende a S/.10,000 mensuales.

- Gastos de Representación

Se considera en este ítem los gastos siguientes : obsequios (banderines, platos, folders especiales), atenciones a delegaciones que visitan la sede del club, presentes que lleva el -- club en los viajes al extranjero, atención a personalidades -- etc. La cifra presupuestada es de S/.24,000

- Telef. Franquicia - Cables.

Se ha Programado S/.5,000 mensuales.

- Beneficios Sociales y Seguro Social

Se ha programado S/.146,000 mensuales, se incluye en este rubro el 27% sobre las planillas de pagos, conforme a ley.

- Pensión personal residente

Se refiere a los gastos que ocasiona el mantenimiento de jugadores que residen en la sede del Club. resulta un promedio



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 320177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Pág. 4

mensual de S/.2,000 por cada jugador. El promedio de jugadores residentes es de tres.

- Mantenimiento y Conservación del local

Está programado S/.43,000 mensualmente para cubrir los gastos de reparaciones y mantenimiento de las instalaciones de la sede de la Institución.

El club Cristal cuenta con 3 canchas de fútbol, 2 de Basket, 2 de Bochas, 3 de fulbito, 1 de Paleta, 1 de Beisbol y un Ring de Box.

CONSIDERACIONES FINALES

1. Los gastos mensuales del Programa de Actividades de Fútbol Profesional presentada por la Asociación Civil Cristal, -- para el año 1976 guarda la siguiente relación en comparación con el promedio mensual de 1975 :

	<u>AÑO 1975</u>	<u>AÑO 1976</u>
Sueldo de Jugadores y Dirección - Técnica	690,091.10	545,000.00
Departamento Médico - Medicinas y Gastos de Concentración	32,852.30	95,000.00
Gastos de viaje	12,622.30	20,000.00
Uniformes y útiles Deportivos	7,636.50	10,000.00
Gastos de representación	11,839.00	24,000.00
Telef. Franqueo y cables	4,549.00	5,000.00
Beneficios Sociales y Seguro Social		43,000.00
	<u>759,300.20</u>	<u>894,000.00</u>

2. Los promedios de gastos de cada uno de los rubros anteriores han sido verificados recurriendo a la rendición de cuentas. El rubro gastos de representación, presupuestado en - S/.24,000 mensuales, resulta un tanto exagerado.

/.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Pág. 5

3. El viaje a provincias de 3 personas más de lo establecido, también representa un gasto que eleva el presupuesto presentado.

3. RECOMENDACIONES

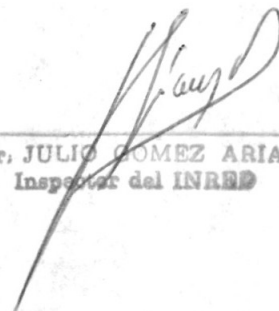
1. Es necesario que la Institución reglamente el objeto de gasto del rubro "Gastos de Representación"
2. Si se limitará el viaje a provincias a sólo 1 ó 2 personas además de los 18 reglamentadas, los gastos de viaje podrían reducirse en forma significativa.
3. En lo referente a los rubros de Departamento Médico - Medicinas y Mantenimiento - conservación de local, estimamos que una política más racionalizada podría significar una reducción de los actuales costos.

4. CONCLUSIONES

El Programa de actividades del fútbol Profesional presentado por la Asociación Cristal representa un gasto de S/.894,000 mensuales, que, estimamos guardan correspondencia con el presupuesto de los rubros considerados en el Programa.

Consideramos oportuno que la Asociación Civil Deportiva Cristal, tome en consideración los planteamientos y sugerencias anotados en el presente Informe.

Atentamente,



Dr. JULIO GOMEZ ARIAS
Inspector del INRED

Pase a : D.E.	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☐ INFORMAR	Nº 2490
Remitido por : OAS	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de 7
Recibido por : <i>[Signature]</i>	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	FOLIOS
Fecha 17/5/76 Hora 12.20	☐ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	OBSERVACIONES: <i>con proy. de Res.</i>

Pase a : OAS	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☐ INFORMAR	Nº 2490
Remitido por : JEFATURA	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de 1
Recibido por : <i>[Signature]</i>	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	FOLIOS
Fecha 4/5/76 Hora 3.55 pm	☐ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	OBSERVACIONES: <i>con memo N° 275-JEF. Adj. Cheque. por. \$ 872,288.43.</i>

4788

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : CERVECERIA BACKUS Y JOHNSTON S.A.		NUMERO : 2490
Fecha de INGRESO : 24-3-76		ASUNTO : Solicitud s/n, del 19-3-76		
Hora de Ingreso : 9.35 am		Solicitan se apruebe la contribución de 872,288.43 que efectúan para ejecución de gastos presupuestados para el Programa de Actividades de la Asociación Deportiva Profesional		
Número de Folios : 1 ADJUNTAN UN CHEQUE		Cristal de los meses de enero, febrero y marzo.		
Registrado Por : J. J. / 872,288.43		Adj. cheque, del Banco Popular.		
5	Pase a : INSP.	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☐ INFORMAR	Nº 2490
	Remitido por : OAJ	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de
	Recibido por : Amparo D	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	FOLIOS 4
	Fecha 7/4/76 Hora 12:30	☐ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	OBSERVACIONES : Memo 483-OAJ

4	Pase a : OAJ.	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☐ INFORMAR	Nº 2490
	Remitido por : David	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de
	Recibido por : J. J.	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	FOLIOS 3
	Fecha 5.4.76 Hora 12:00	☒ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	OBSERVACIONES : Memo 346-D-76

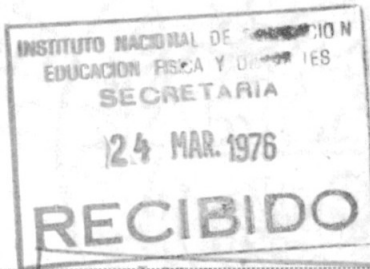
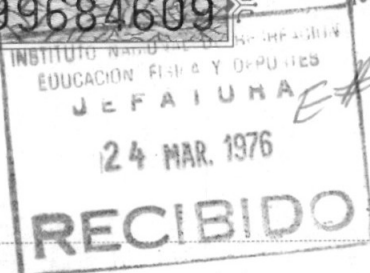
3	Pase a : Deportes.	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☐ INFORMAR	Nº 2490
	Remitido por : OAJ	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de
	Recibido por : J. J.	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	FOLIOS 2
	Fecha 10/4/76 Hora 2.50 PM	☐ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	OBSERVACIONES : Memo 425-OAJ

2	Pase a : OAJ.	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☐ INFORMAR	Nº 2490
	Remitido por : J. J.	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de
	Recibido por : J. J.	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	FOLIOS
	Fecha 26-3-76 Hora 11:50	☒ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	OBSERVACIONES : De deporte - Cheque

1	Pase a : J. J.	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☐ INFORMAR	Nº 2490
	Remitido por : J. J.	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de
	Recibido por : J. J.	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	FOLIOS
	Fecha 24/3/76 Hora 1.20	☐ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	OBSERVACIONES : De deporte - Cheque



SERIE UN° 99684609



INRED
DIRECCION NACIONAL
01 ABR. 1976

SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION FISICA Y DEPORTES:

Cervecería Backus y Johnston, S. A., con Libreta Tributaria No. 9034641, Registro Industrial No. 488, domiciliada en Jirón Chiclayo No. 594, Rímac, debidamente representada por su Gerente General, Ingeniero Elías Bentín P., facultado según poder inscrito a fojas 120 del Tomo 381 del Registro Mercantil de Lima, atentamente decimos:

Que habiéndose aprobado por Resolución No. 021-AD-76, del 30 de Enero de 1976, el Programa de Actividades de la Asociación Deportiva Profesional Cristal, solicitamos a su Despacho se sirva aprobar la contribución de S/. 872,288.43 que estamos efectuando.

Esta suma será destinada integralmente a la ejecución de los gastos presupuestados para el referido Programa correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo. 1 7

La contribución materia de este recurso es efectuada al amparo de los Artículos 2 y 3 del Decreto Ley No. 21242, presentando esta solicitud de conformidad con el Artículo 7° del citado Decreto Ley.

Adjuntamos el Cheque No. 425112, por la cantidad indicada, girado a la orden del Club Sporting Cristal, contra nuestra Cuenta en el Banco Popular del Perú, a los efectos pertinentes.

POR TANTO:

A usted rogamos acceder a lo solicitado

Lima, 19 de Marzo de 1976

Cervecería Backus y Johnston, S. A.

ELIAS BENTIN P.

Gerente General

4789

17 MAY 1976

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : ASOCIACION CIVIL "CRISTAL"	NUMERO 1860 REF.
Fecha de INGRESO: <i>12-3-76</i>	ASUNTO: Solicitud s/n, del 1-3-76	
Hora de Ingreso: <i>12.35 P</i>	Solicitan aprobación del Programa de las Actividades del Deporte Profesional que adjuntan.	
Número de Folios: <i>2- [signature]</i>		
Registrado Por :		

Pase a :	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☐ INFORMAR	Nº
Remitido por : D. E.	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	1860
Recibido por : OAJ	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	Nº de 12.
Fecha	☐ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	FOLIOS
Hora	OBSERVACIONES		
17/5/76.	Res. 265-JEF		
	12.25 con Preg. de Res.		

4789

4789

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : ASOCIACION CIVIL "CRISTAL"		NUMERO 1860
Fecha de INGRESO : 2-3-76		ASUNTO: Solicitud s/n, del 1-3-76		
Hora de Ingreso : 12.35		Solicitan aprobacion del Programa de las Actividades del Deporte Profesional que adjuntan.		
Número de Folios : 2				
Registrado Por :				

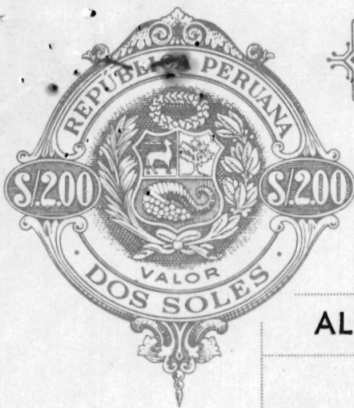
Pase a : OAJ	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☐ INFORMAR	Nº 1860
Remitido por : Jefatura	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de 2
Recibido por : [Signature]	☐ CONOCIMIENTO	☒ TOMAR ACCION	FOLIOS
Fecha 4/5/76 Hora 3.55 pm.	☐ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	
OBSERVACIONES : Memo 244 del			

Pase a : Jefatura	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☐ INFORMAR	Nº 1860
Remitido por : Insp.	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de
Recibido por : [Signature]	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	FOLIOS
Fecha 30/4/76 Hora	☒ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	
OBSERVACIONES : No 045 H. Jefatura			

Pase a : INSPECTORIA	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☒ INFORMAR	Nº 1860
Remitido por : OAJ	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de
Recibido por : Amparo B	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	FOLIOS
Fecha 24/3/76 Hora 13:05	☐ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	
OBSERVACIONES : Se remite informe 390-095			

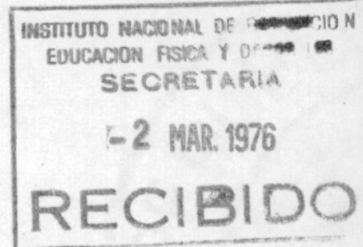
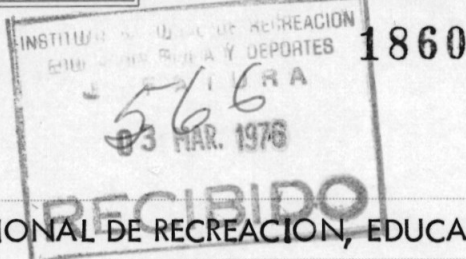
Pase a : O.A.J.	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☒ INFORMAR	Nº 1860
Remitido por : Jefatura	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de 2
Recibido por : Godoy	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	FOLIOS
Fecha 4-2-76 Hora 10.55	☐ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	
OBSERVACIONES : URGENTE			

Pase a : Jefatura	☐ AGREGAR ANTECEDENT.	☐ INFORMAR	Nº 1860
Remitido por : [Signature]	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	Nº de 2
Recibido por : [Signature]	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	FOLIOS
Fecha 3/3/76 Hora 12.00	☐ DESPACHAR / CON	☐ TRAMITAR	
OBSERVACIONES :			



95833449

4789
17 MAY 1976



AL INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE;

ASOCIACION CIVIL CRISTAL, con Libreta Tributaria No. 9085785, domiciliada en Calle 18 s/n, La Florida, Rimac, atentamente decimos:

Que esta Institución ha sido reconocida oficialmente como Asociación Deportiva Profesional por Resolución No. 448-AD-75, y quedado registrada como entidad perceptora de asignaciones cívicas deducibles en el Tomo 2, Folio 192, con el No. 04850.

En atención a lo expuesto y de conformidad con el Decreto Ley No. 21242, solicitamos se sirva aprobar el Programa de las Actividades del Deporte Profesional que acompañamos, a fin de estar en condiciones de suscribir Contratos de Propaganda y percibir donaciones.

POR TANTO:

A usted, señor Presidente, rogamos se sirva aprobar el Programa presentado.

Lima, 1º de Marzo de 1976

ASOCIACION CIVIL "CRISTAL"

JOSUE GRANDE F.
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

10-55
am-
4 MAR. 1976

RECIBIDO



ENERO A DICIEMBRE DE 1976

PROMEDIO MENSUAL
EGRESOS

1ro. de Marzo de 1976

[Handwritten signature]

INRED

4789
17 MAY 1976

No. 390-0AJ-76

Fecha 24-3-76

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
A: INSPECTOR DEL INRED
Asunto: Programa de Actividades del Deporte Profesional correspon-
Referencia: diente a la Asociación Deportiva Profesional "Sporting
Cristal"

Es grato dirigirme a Ud. para solicitar
le que la Oficina a su cargo se pronuncie --
sobre el Programa de Actividades del Fútbol -
Profesional -Enero a Diciembre-¹⁹⁷⁶ que correspon-
de a la Asociación Deportiva Profesional --
"Sporting Cristal", el mismo que nos permiti-
mos adjuntar.

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 1860

Acuerdo y opinión
Oficial Dr. Cortés y Dr. Saavedra
31/III/76

5-21-83

FIRMA

INRED

4788
17 MAY 1976

No. 275/76 JEF

Fecha 4/5/76

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: JEFE DEL INRED
A: JEFE DE ASESORIA JURIDICA
Asunto: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ASOC. DEPORT. PROF.
Referencia: CRISTAL - APROBACION DE CONTRIBUCION DE S/. 872,288.43

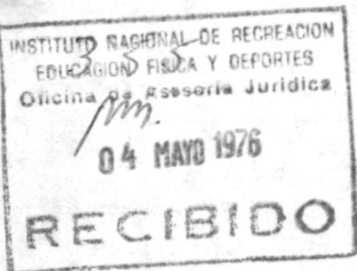
Se adjunta la Hoja Informativa No. 044 de Inspectoría así como Cheque No. 425112 del Banco Popular del Perú por la suma de S/. 872,288.43 en relación al asunto en referencia y solicitado con su Memorandum No. 520-OAJ-76.

Atentamente,



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

Se adjunta Expediente completo
GTL/lbg.



FIRMA